



Infografía

Briseida Guadalupe Torres Zamorano

Cuarto parcial

Bioética y normatividad

Dra. Mariana Catalina Saucedo Domínguez

Licenciatura en Medicina Humana

3° "A"

Comitán de Domínguez, Chiapas; a 28 de junio de 2024

DEONTOLOGÍA MÉDICA

Relación médico-paciente

Capítulo III

Artículo 7

La eficiencia de la asistencia médica exige una plena relación de confianza entre médico y paciente

- La confianza mutua es fundamental.
- Una comunicación clara, abierta y empática entre el médico y el paciente mejora la adherencia al tratamiento y la satisfacción del paciente.



Artículo 8

En el ejercicio de su profesión el médico respetará las convicciones de sus paciente y actuará con corrección



- Los pacientes valoran la empatía y el trato humanizado.
- Los médicos que muestran comprensión y apoyo emocional pueden ayudar a aliviar el estrés y la ansiedad de los pacientes, lo que contribuye a una mejor experiencia y resultados de salud.
- El medico debe respetar religion, etnia, estatus económico, ideología del paciente sobre todas las cosas
- El punto es que el paciente sepa y se sienta en confianza y no sea juzgado por su conviccion

Artículo 9

Si el médico acepta atender a un paciente se compromete a asegurarle la continuidad de sus servicios, debe respetar el derecho del paciente a rechazar alguna prueba, no debe abandonar al paciente



- El propósito del médico es salvaguardar la vida del paciente, entonces al momento que se ingresa se agrega una responsabilidad más a el médico
- uno de los principios biéticos del médico es la no maleficencia, y del paciente la autonomía, entonces el médico debe informar todo los procedimientos que se le da y si se niega todo irá en la historia clínica tanto el paciente está informado como el médico da la información correcta y queda libre de alguna mala interpretación sobre la salud del paciente

Artículo 10

Los pacientes tienen derecho a recibir información sobre su enfermedad y el médico debe esforzarse en dársela con delicadeza



- El paciente y un familiar de ello tienen el derecho de saber tanto del pronóstico del paciente y de cómo será su tratamiento por si llegara a requerir de uno
- Esto para que no quede ninguna duda de ello
- Esto se hace principalmente para que el paciente no tenga duda y no sobre piense sobre su estado de salud

Artículo 11

Es derecho del paciente obtener un certificado médico o informe de su estado de salud

- El paciente puede obtener un certificado médico ya que por alguna otra circunstancia quisiera una segunda opinión pues ya se va el con un pronóstico previo a la segunda opinión sobre su estado de salud pues está en su derecho del paciente
- Tanto el médico debe acceder para que así no tenga ninguna repercusión



Conclusión

la relación médico-paciente es un elemento multifacético que requiere de habilidades interpersonales, competencia técnica y una orientación ética y empática para optimizar los resultados en salud y la satisfacción del paciente.



Bibliografía

"Consejo general de colegios oficiales de médicos, (2011). "Código de deontología médica". OMC; Madrid